

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A.**

De conformidad con el reglamento, que establece los requisitos mínimos, que deben contener los informes de comisarios de las Compañías, Resolución No.92.1.4.3.0014, publicados en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, cúmpleme informar lo siguiente:

1.- Las funciones y responsabilidades de los administradores de la COMPANIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A., se han ajustado a las normas legales y vigentes, disposiciones estatutarios, y Reglamentos Internos de la Compañía, quienes por efectos de su nombramiento han cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta Universal de accionistas y por ende por el Directorio.

2.- Para la realización de las labores de los comisarios los administradores de la COMPANIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A. han brindado la colaboración necesaria para cumplir a cabalidad mis funciones. En lo que se refiere a la parte administrativa, la ayuda brindada por el Sr. zootecnista Fausto Mantilla Huerta, en su calidad de Gerente, quien prestó las facilidades del caso, en lo referente a proporcionar archivos, documentos, registros contables y financieros, necesarios para su revisión y análisis, elementos indispensables para cumplir a cabalidad el trabajo encomendado.

3.- Los Libros de actas de Junta General, Registros de Acciones y Accionistas, se llevan ordenadamente y a buen recaudo, cumpliendo satisfactoriamente la parte societaria de la empresa, así como los comprobantes internos y demás documentos contables, que sirven de soporte a los Estados Financieros se mantienen foliados y archivados en orden cronológico y numéricos, así como la correspondencia de la misma Empresa.

Los procedimientos aplicados para la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y de terceros bajos la responsabilidad de la Compañía, son los adecuados.

4.- Se deja expresa constancia, que para el desempeño de mis funciones, se ha cumplido con lo que establece el art. No. 321 de la Ley de contadores en vigencia.

5.- Los procedimientos de control, aplicados en los diferentes departamentos de la COMPANIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEMIMPORT S.A.; son los adecuados, resaltando los controles internos aplicados a las áreas de Importaciones y Comercialización

6.- Los valores detallados en los Estados Financieros son los correspondidos con los que se encuentran debidamente sustentados en los registros contables y por ende se reflejan en libros.

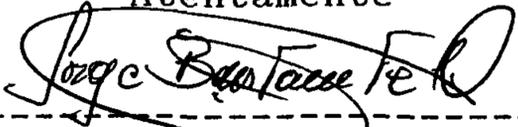


02 MAYO 1996

7.- Habiendo revisado todo lo concerniente a los registros contables y sus posteriores Estados Financieros, estos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, que se hayan en vigencia, realizando pruebas a las cuentas de balance y gastos, por lo cual la contabilidad que lleva la Sociedad se apeg a las disposiciones pertenecientes a la sociedad, emanadas por los organismos de control respectivos.

8.- Es la opinión que los Estados Financieros de la COMPANIA INPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS NOEIMIMPORT S.A.; correspondiente al ejercicio económico 1995, presentan la realidad de la situación financiera de la Compañía, así como los procedimientos aplicados por los administradores son los correctos, por lo cual me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, por medio del Presidente, la aprobación de los Estados Financieros, así como los procedimientos aplicados por los señores Administradores.

Atentamente



-----  
Ing. Jorge Bustamante A.  
CONTADOR  
Reg. Nac. No. 0.3183



02 MAYO 1996